

EMPADRÓNATE

#OBJETIVO3000

*Campaña para el
fomento del
empadronamiento
Castellanos de Moriscos*



¿QUÉ ES EL PADRÓN MUNICIPAL?

El padrón municipal es el registro administrativo en el que estamos inscritas todas las personas que vivimos en un Municipio.

Todos tenemos derecho y obligación a empadronarnos donde residimos habitualmente, y con ello nos convertimos en vecinos con los derechos y deberes cívicos que ello supone. Este registro acredita el domicilio de los vecinos de un municipio y sirve para saber cuántos y quiénes somos las personas que convivimos en Castellanos de Moriscos.

¿CÓMO PUEDES EMPADRONARTE?

Es muy sencillo: sólo tienes que pasarte por el Ayuntamiento con tu DNI y el documento acreditativo del domicilio en el que resides, también puedes hacerlo a través de la sede electrónica:

<https://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es>

POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTAR EMPADRONADO EN CASTELLANOS DE MORISCOS SI VIVES AQUÍ?

Conocer el número real de vecinos permite al Ayuntamiento planificar y gestionar mejor los servicios que presta.

Una parte de la financiación que recibe el Ayuntamiento de otras Administraciones depende del número de vecinos empadronados. Si en Castellanos de Moriscos vivimos más personas de las que realmente figuramos en el padrón, los fondos que llegarán al Ayuntamiento serán menos de los necesarios para prestar unos servicios de calidad.

Servicios públicos como educación, asistencia sanitaria, servicios sociales, etc, que dependen de otras Administraciones vienen determinados por el número de habitantes. Por eso es importante que los datos del padrón coincidan con la población real residente. Tu empadronamiento puede evitar que podamos ver reducido este tipo de servicios.

Además, muchas de las actividades organizadas desde el Ayuntamiento cuentan con precios especiales para empadronados al igual que algunos convenios que desde el Ayuntamiento podamos suscribir con otras entidades.
